

FERRO CARRILES DE MALLORCA.

Servicio de trenes que regirá desde el 15 de Marzo al 15 de Octubre de 1884. De Palma a Manacor...

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Administracion, y EN LA LIBRERIA DE B. ROTG. Palacio. 4.

POLEMICA CURIOSA.

En la prensa francesa se originó estos dias una polémica muy viva acerca del patriotismo de monsieur Thiers. Tomando pie de esta polémica el corresponsal de Times en Paris...

Los periódicos franceses reproducen casi todos este recuerdo, y cantan merecidas alabanzas á monsieur Thiers.

Hé aquí lo más sustancial del telegrama de monsieur Blowitz, que nuestros lectores leerán con gusto:

«El conde Armin en Paris, y M. de Goutant-Biron en Berlin, eran los intermediarios entre M. Thiers y el príncipe de Bismarck. La evacuacion parcial del territorio francés era objeto de una viva discusion. Los alemanes deseaban conservar una garantía, y los franceses liberar una parte de su territorio.

El audio de la cuestion era la plaza de Belfort. En Alemania se habia formado un partido poderoso que insistia en la posesion de Belfort á toda costa. Monsieur Thiers luchaba con obstinacion.

En esta época, me decía el príncipe de Bismarck, tenemos á Francia en nuestras manos. Paris se habia reducido á la impotencia. La Commune estaba próxima á estallar, todo estaba desorganizado. Si yo hubiera sido un Ignatíef, hubiera pedido la Picardía y la Champagne. Pero nadie pensó en esto, y cuando se me aconsejó que pidiera á Belfort y á Metz, me resistí diciendo que no habiendo Belfort salido de mano de los franceses, debia quedar en ellas.

A pesar de esta opinion del príncipe de Bismarck, se decía en Berlin que abandonando á Belfort, no tendría Alemania garantía del pago de los tres mil millones restantes (ya se habian pagado dos mil millones), y se temia que la evacuacion de esta plaza provocara graves censuras en la opinion pública.

Por otra parte, M. Thiers sabia que la opinion pública en Francia exigia que terminara cuanto antes la ocupacion de Belfort por los alemanes.

Un domingo por la tarde encontré al conde Armin en la estacion de S. Lázaro. Estaba de mal humor: «No hay reposo ni aun el domingo, me dijo. Este viejo obstinado (aludiendo á Thiers), no quiere ceder. Está dispuesto á romper las negociaciones antes que dejar á Belfort en nuestras manos.

Pero le he dado cuenta de la palabra de honor del emperador, y creo que acabará por ceder.»

El conde de Armin se engañaba, monsieur Thiers no pensaba en ceder. «¡No os caeré ni á Francia ni á mí personalmente una pena tan grande!» decía. Mientras que los alemanes están en Belfort, los franceses no creerán en la liberacion del territorio. Respeto la palabra del emperador, pero las palabras de un soberano no tienen la fuerza de un tratado entre dos naciones.»

El emperador se ofendió. «No puedo permitir á M. Thiers—decía—que dude de mi palabra. Con mi palabra garantizo que Belfort será evacuado dentro de la fecha estipulada como fin de la ocupacion.»

Las negociaciones estaban á punto de romperse. M. Thiers era inflexible. Enviaba despacho sobre despacho á M. de Goutant-Biron; en estos despachos conjuraba, supplicaba, decía que no dudaba de la palabra del emperador; pero que á los ojos de la opinion pública en Francia, la evacuacion de Belfort era el simbolo de la liberacion del territorio.

Una tarde, la víspera del dia en que iban á romper las negociaciones, algunas personas estaban reunidas en el salon de

LA OPINION.

Redaccion y Administracion: San Pedro Nolasco, 7 principal.

M. Thiers en Versalles.

M. Thiers, despues de haber echado un ligero sueño en el sillón, se despertó y comenzó á hablar de la ruptura. «No puedo comprender, dijo un militar de los de la tertulia, por qué prefieren Belfort á otra plaza.» Nadie respondió á esta observacion, y poco despues, los contertulios se separaron.

M. Thiers, despues de haber leído algunos despachos, pasada la media noche se metió en la cama; pero no pudo dormir. De repente recordó la observacion del militar. Saltó de la cama. Eran las tres de la mañana. Llamó á M. Andrieux, su secretario, que dormia en la habitacion contigua, y dos horas mas tarde expedia á Berlin un despacho cifrado ofreciendo sustituir á Belfort con Verdun, proposicion que fué aceptada por el gobierno alemán.

«Cinco ó seis años despues, añade el corresponsal del Times, me decía M. de Bismarck: «Los franceses no han sido justos con M. Thiers. Era un verdadero patriota y la personalidad mas caracterizada que he encontrado en Francia. Yo sentia una especie de piedad para este pobre viejo, que atravesaba á Europa en medio del invierno, buscando un socorro imposible, que pasaba y repasaba por las líneas que sitiaban á Paris, ansioso de obtener la paz, atormentado por las necesidades de lo que dejaba en la población y expuesto á las balas de nuestras avanzadas que habian recibido órdenes estrictas. Thiers me hacia siempre la impresion de un viejo niño; pero cuando se le escuchaba se le encontraba en el fondo tanto valor como talento.»

LESA MAJESTAD.

El programa del señor Cánovas, momentos antes de ser llamado al poder, reduciase en sustancia á castigar toda censura contra la monarquía y toda defensa de la República. En vano fué objetarle que el combatir la monarquía y defender la República pacíficamente, y dentro de las vias legales era perfectamente lícito, segun la letra del Código y la jurisprudencia del Supremo. Ni el Código decía tal cosa, ni el Supremo creaba jurisprudencia; pero si la creara ya cambiaria la tal jurisprudencia, con solo ser él, Cánovas, presidente del Consejo, y con utilizar para ello los medios eficaces que el serlo le proporcionaba.

Con mayor desdén no se ha tratado jamás á Tribunal alguno, ni con mayor franqueza se atentó nunca á la independencia del poder judicial. Y como, en la propia campaña parlamentaria, tanto el señor Cánovas, como los señores Silvela y Romero, habian sostenido que los Tribunales subordinaban su criterio al del gobierno, por manera tal que este debia responder ante el Parlamento de los actos de aquellos, claro se explica el temor que á todos nos sobrecogió, de que las amenazas del presidente del Consejo influyesen letalmente en la alta administracion de justicia.

No ha sido así, por fortuna, al menos en cuanto al Supremo se refiere. La estremada lentitud con que la Gaceta publica sus sentencias hace que nuestras observaciones se limiten hoy á muy corto espacio de tiempo. La última que aparece en la Gaceta de ayer está dictada por la sala segunda el 24 de Abril. Nos referimos, pues, al primer trimestre de esta segunda época conservadora, durante el cual han recaído ocho sentencias en procesos por delitos de lesa majestad. Advertimos de paso que bajo esta denominacion se encuentran comprendidos en esas sentencias hechos jurídicamente tan distintos como la injuria al monarca, el ataque á la monarquía y la defensa de la República.

Como delito de lesa-majestad; resulta penado algun adagio vulgar referente al

dia de San Martín, y aplicado al hecho de Sagunto; alguna alusion á las expediciones á Argel y alguna critica; poco benévola, de discursos determinados. Hasta se calificó de tal delito el haber dicho un ébrio, al entrar en un salon donde se daba una fiesta, que le cargaban todos los presentes, incluso el retrato del monarca que colgaba de la pared.

Hay en esto último algo de la lex majestatis, odioso instrumento de la tiranía imperial; algo del crimen proximum sacrilegio, mas de notar en un Código donde no figura la blasfemia. Diríase que se percibe el sordo murmurar de los delatores romanos que, bajo Tiberio, acusaron á un ciudadano que quitó la cabeza á la estatua de Augusto para ponerla nueva: que, bajo Domiciano, hicieron degollar á la mujer que osó desnudarse ante la estatua del César; que bajo Caracalla hicieron perecer al ciudadano quod urinam fecisset en un lugar donde estaba un retrato del Príncipe.

Apresurémonos á decir que el Supremo, en un considerando de la sentencia referente á este caso, hace constar que pudiera haber habido error en dicha calificación, error que no cabe rectificar, ni enmendar dentro del actual recurso, dados los términos de su interposicion y la necesidad en que se encuentra el Tribunal de resolver la única cuestion que ha sido propuesta. No por ello dejará de sufrir el reo dos años, cuatro meses y un dia de prision correccional, accesorias y costas. Así aprenderá la ritualidad de los juicios.

Vemos, pues, que, en cuanto á las ofensas personales al monarca, son rígidos los Tribunales, extendiendo esta calificación acaso más de lo debido. De las ocho sentencias que examinamos, cuatro pertenecen á esta categoría del delito de lesa-majestad, propiamente dicho, y las cuatro condenatorias. Pero en las otras cuatro que recaen sobre ataque á la institucion monárquica, el Tribunal Supremo ha casado las sentencias condenatorias ó ha declarado no haber lugar al recurso de casacion interpuesto por los fiscales contra las absolutorias, estableciendo con repetition la doctrina de que una cosa es la forma de gobierno monárquica, y otra cosa la persona del monarca; y que no puede estimarse que se dirigen á esta los ataques á aquella dirigidos en un periódico. Lo contrario; cabalmente de lo que habia ordenado Cánovas jurispenito.

Y por último, en la sentencia del 19 de Abril recaída en causa contra el director de nuestro colega El Porvenir, por un artículo en que se defendia la coalicion de los partidos republicanos para combatir unidos la monarquía, contra la absolucion pronunciada por la Audiencia interpuso el fiscal el recurso por entender cometido el delito de incitar á un cambio en la forma de gobierno; y el Tribunal Supremo declaró no haber lugar al recurso, sentando la siguiente doctrina.

«Considerando que son reos de delito contra la forma de gobierno establecida en la Constitución los que ejecutasen cualquier clase de actos encaminados directamente á conseguir por la fuerza ó fuera de las vias legales alguno de los objetos que el artículo 481 del Código determina; y que, si bien en el artículo denunciado se defiende la coalicion de los elementos republicanos, no aparece que sea con el objeto de atentar contra la forma de gobierno por la fuerza y fuera de las vias legales: por cuya razon la Sala sentenciadora no ha cometido el error de derecho que se alega por el ministerio fiscal, al absolver á don Rafael Ginard de la Rosa, por conveptuar que en el artículo denunciado no se comete delito alguno.»

Vemos con verdadera satisfaccion que el Supremo sostiene en este punto su antigua jurisprudencia sobre la legalidad de la propaganda pacífica republicana, sin curarse de los fieros, amenazas é intemperancias del presidente del Consejo: el

VAPORES CORREOS.

Salidas de Palma, domingo á las 8 m. y jueves, 5 t.—Llegada á Ibiza, domingo 4 t.—Llegada á Valencia, lunes y viernes á las 6 de la mañana. Salidas de Valencia, martes y viernes 2 t.—Llegada á Ibiza, miércoles 2 m.—Llegada á Palma, miércoles 12 mañana y sábado á las 6 de la mañana. Salida directa de Palma para Mahon, sábado 5 t.—Llegada directa á Palma de Mahon, jueves 6 de la mañana.

PRECIO DE SUSCRICION.

1'25 PESETA AL MES.

cual, por lo visto, se ha equivocado grandemente lo mismo al interpretar los artículos del Código, que al apreciar los grados de digna entereza del Tribunal Supremo de Justicia.

(Globo.)

ECOS POLÍTICOS.

Todavía La Fè. «No crea EL GLOBO, que hemos olvidado que en tiempo de Fernando VII habia sociedades criminales y secretas como la que exterminó don Tomás Zumalacárregui en el Ferrol.»

Como que entonces habia ya l berales desgraciadamente, claro es que habia gómenes de manos negras y de manos sucias.» «¿Por ahí las toma el colega? Pues la contestacion cae de suyo.»

Si ahora se levantan manos negras y manos sucias es porque desgraciadamente todavia quedan carlistas.

Nota. D. Tomás Zumalacárregui tuvo que resignar el mando por empeñarse en castigar á santos varones que merecian la resuelta proteccion del gobierno absoluto.

Dice La Izquierda Dinástica. «Parece que las noticias de Barcelona en lo que se refiere á la epidemia colérica, no son del todo gratas. Tendria que aver, por temor á una cuestion de orden público, si tales noticias se confirman, se abstuyese el gobierno de hacer con fundamento en aquella capital, lo que sin fundamento alguno ha hecho en Alicante.»

Pero no lo extrañaríamos. Los gobiernos reaccionarios, ante el peligro de una crisis, dejarían que todo se hundiera en el abismo. Aquí al que no se le teme está perdido.

A Barcelona se le teme mas que á Alicante.

¡Pobre Alicante! Si lo que se dice de Barcelona respecto á la epidemia colérica se confirma oficialmente, no dudamos que el gobierno adoptará todas las medidas de precaucion y enérgicas que ha desplegado en los demás puntos de la península; obrar de otra suerte seria tanto mas censurable, cuanto acusaria un temor impropio de los altades de valor y entereza de que hacen gala los conservadores, y en particular el señor ministro de la Gobernacion.

La fecha que se habia fijado para el regreso de la corte á Madrid, era la del 40 de Octubre.

Y esto tras de una larga serie de dilaciones y aplazamientos. Pues bien; ya no vendrá la corte el dia 40, sino el 15.

Dentro de cuatro ó cinco dias, se dirá que el 20. Pero, señor, ¿no habiamos quedado en que allí, en la Granja, hace tanto frio?

Estas dilaciones—dice un diario dinástico—no tienen importancia política; pero tienen cierto carácter. Y ese ¿que carácter es?

Glissons, mais n'appuyons pas.

Un colega madrileño explica la causa de haber sido declarado puerto limpio el de Alicante.

La causa de haberse declarado limpio de cólera el puerto y la provincia de Alicante, obedece, segun nuestras noticias, á los telegramas que se recibian del gobernador militar de aquella plaza, en que daba cuenta de lo excitados que estaban allí los ánimos.

En vista de esto, el general Quesada conferenció con el Sr. Romero Robledo, y se dice que le manifestó, que si él tenia que velar por la salud pública, él tenia

que hacerlo por la tranquilidad del pais. Nada hacia persuadir al Sr. Romero Robledo, y en este estado marchó á su departamento el ministro de la guerra, desde donde se puso al habla con el señor Cánovas del Castillo, y le expuso lo que ocurría, disponiendo el señor presidente del Consejo de ministros que se declarase limpio el puerto de Alicante. Si así no hubiera sucedido, el Sr. Quesada anunció su dimision y la hubiera presentado. De suerte que quien ha acabado con los microbios alicantinos es el general Quesada. La verdad es que este cólera es de los mas bonachon que han conocido los humanos.

De La Discusion: «Cuando todo el mundo esperaba una baja importante en los valores públicos, nos hemos visto sorprendidos con que la liquidacion ha cerrado en alza. ¿Por qué? A fuerza de dar vueltas al asunto, se tropezó al fin en el quid de la dificultad. El señor ministro de Hacienda ha conseguido del señor Pidal que abra la mano en la cuestion de montes del Estado, asunto que costó la cartera al Sr. Camacho.

De modo que por recabar unos cuantos céntimos, se va á firmar la sentencia de muerte de los pueblos, cuando en último término esos montes no valen en venta ni la tercera parte de los que se ha dicho.

¿De qué van á vivir ciertas localidades? ¿Con qué van á alimentar el fuego del hogar, si les quitan hasta el haz de leña, y carecen de otros elementos de combustion? ¿Es así como se mira por el pobre?

Pero no; los montes no se venderán con sólo la voluntad del ministro de Hacienda y el consentimiento de don Alejandro.

Y si no al tiempo. Grave es la noticia que publica el colega, puesto que el asunto creemos no puede resolverse por sola la voluntad de dos ministros, ni del gabinete entero, sino por acuerdo de las Cortes.

Cierto es que no hay otro recurso que la venta de los montes públicos para salir de los apuros del momento; pero como esta medida, al par que salva por el momento la situación apurada del Tesoro, acaba de sumir en la miseria á los afligidos pueblos, dudamos que se á trevan á cargar con esta nueva responsabilidad los actuales ministros.

Por otra parte, seria cuanto nos quedaria que admirar en los conservadores, que una medida que no se atrevió á llevar á cabo un partido liberal, y por lo tanto reformista, se atrevieran á plantear los reaccionarios del dia.

Para esto y mas tienen de sobra agallas.

LA OPINION. PALMA 9 DE OCTUBRE DE 1884. 1883-188..

POLÍTICA LOCAL.

A todos, gobernantes y gobernados interesa pensar en el mañana.

Asi como en lo humano no hay nada eterno, no hay en política solucion que mas ó menos tarde no se imponga. Cuando no la legitimidad del derecho, hácela triunfar el imperio vitando de la fuerza.

La historia de los partidos no es mas que una serie no interrumpida de caidas y reparaciones. Un dia las motiva el horror que los monarcas sienten por todo lo que es liberal: otro, la aversion de los pueblos á las soberanias engendradas por el llamado derecho divino ó por la herencia: otro, la inmoralidad de arriba, la reaccion, los milagros de una monja ó el hábito de los validos: otro los excesos de abajo, el desenfreno de las turbas, la guerra sorda del panerismo contra la propiedad, la falta de costumbres públicas, de educacion política, y la conculcacion sistemática de las leyes.

Los cambios eran antes menos pavorosos que hoy dia. Un simple pronunciamiento decidia la victoria: pero desde 1854 revisten el carácter de verdaderas revoluciones. Se detenian entonces la ola popular ante el trono: pasó por sobre él en 1868 reintegrando á la nacion su confiscada soberania. ¿Puede pensarse que no han de reproducirse los mismos hechos

quando las mismas causas anuncien que ha llegado la hora?

Ciego es quien no la ve, decia Napoleon I señalando en el horizonte cierta nebulilla que vagaba. Demencia sufren, segun nosotros, los que creen en la inmutabilidad de las instituciones. Hoy tenemos monarquía y mañana se alzará potente la república, como rigió un dia la primera y otro la segunda y del mismo que cayó esta y aquella fué restaurada. Y podrá suceder tambien que sin actos de fuerza se produzcan en lo porvenir las transformaciones que á despecho de reyes y ciudadanos imponga la voluntad del pueblo con solo las armas de la ley.

Un partido novel, mas simpático por su ideal que fuerte por su influencia, busca hace algun tiempo la alianza de la monarquía con la democracia dándole por simbolo el código de 1869. ¿Qué es esto sino proclamar la inmanencia de la soberania? La forma de gobierno de la nacion española es la monarquía, dice aquel en uno de sus artículos: pero al mismo tiempo proclama en otro que las cortes por sí ó á propuesta del rey podrán acordar la reforma de la constitucion señalando al efecto los que hayan de alterarse. ¿Porqué las cortes, en su perfecto derecho, no podrian variar la forma de gobierno? Luego, están heridos de muerte los poderes permanentes; y asi como el artículo de la constitucion del año 12 estatuyendo que la religion del Estado seria perpetuamente la católica, fué abrogado y sustituido por la libertad de conciencia, las formas de gobierno han pasado á la categoria de organismos legislativos.

Dado pues que el mejor dia puede reanudarse la historia de sucesos no lejanos, no consideramos inoportuno apuntar que es lo que el patriotismo aconseja á los partidos que en alas de los acontecimientos escalan el poder por derecho incuestionable.

Partiendo del supuesto de que aqui no podemos inclinar la balanza de las grandes crisis queda otro camino que aceptar los hechos consumados? ¿A qué pues promover luchas, alterar el orden y disputar en las calles algunas horas de gobierno anticipado que la fuerza de las cosas confiere al fin al legitimo representante de la política que triunfa?

Seamos mallorquines y amémonos como tales ya que la fatalidad se empeña en que no nos queramos bien en el campo de nuestras disensiones intestinas. Aceptemos, cuantos no aspiramos á cierta relajacion de vinculos, las ventajas con que nos brinda nuestra posicion geográfica, y á las manifestaciones de memoria infesta, pongamos la pacifica actitud que tan bien cuadra á los pueblos morigerados.

Afortunadamente los odios de 1868 yacen extintos y el ejemplo de moderacion que señalaron los acontecimientos posteriores han abierto una nueva era.

En 1873 hubo aquí tal orden que nadie receló de las masas apesar de que muchos consideraban peligrosa la preponderancia que les daba el triunfo. Aesinada en 1874 la república, ni la desesperacion natural que produjo el acto, ni la pérdida de ilusiones acariciadas, fueron bastantes para apartar á los federales de la linea de conducta que les trazó la sensatez. La restauracion tambien se entronizó sin estrepito. ¿Porqué no hemos de trabajar todos para que mañana, si ese mañana llega, nuestra capital, nuestra isla, sea lo que fué en 1873 y 1875? ¿Puede haber ningun partido que quiera deshonorarse, si en el poder, resistiendo los hechos providenciales, y si caido, dando la batalla en las calles?

Inspirémonos, todos vencidos y vencedores en el mas acrisolado patriotismo y libremos á nuestra madre comun, Mallorca, de las bacanales de la licencia.

¿Piensan como nosotros los demás partidos?

Este es el momento de meditar con calma: no cuando las circunstancias perturban el entendimiento.

El contratista de la nieve nos dirige un comunicado sincerándose de los ataques que le dirigiamos en nuestro número del lunes, que no insertamos integro por falta de espacio, pero del cual transcribimos los dos siguientes parrafos que constituyen su defensa.

«Efectivamente el sábado 4 del que rige se presentó en el establecimiento de mi propiedad una persona con la pretension de que le vendiera nieve para un enfermo, sintiendo de todas veras no poder complacerla por no existir en mi poder ninguna de aquella.

¿Qué responsabilidad puede caberme por esta falta siendo así que hasta el 7 del actual no he recibido la comunicacion de la Alcaldía de esta ciudad en la cual se me manifiesta que el Excmo. Ayuntamiento en sesion celebrada el 26 de Setiembre último acordó confiarme el servicio de facilitar nieve á los enfermos de este distrito municipal durante lo que resta del presente ejercicio económico?»

Es cierto pues el hecho que denunciarnos, como lo es que la falta no es imputable al contratista que no recibió el oficio comunicándole la concesion hasta el martes 7 apesar de haberla aprobado el Ayuntamiento el 26 de Setiembre.

¿Hemos pecado, con todo, de ligeros? No, porque el cargo debía ser la consecuencia de la falta: y como los periódicos de esta localidad despues de haberse quejado de lo desatendido que estaba aquel servicio municipal rectificaron el día 4 diciendo que se complacian en manifestar que el Ayuntamiento ya lo tenia contratado quedando establecido el depósito en la antigua orchateria de Ca'n Bortolo, lógico era no solo que denunciáramos el hecho sino que dirigiéramos el ataque al contratista cuyo nombre se nos habia dado á conocer por los mismos periódicos que hablaban del servicio de nieve para los enfermos.

Si se hubiera dicho el día 4 que habia un contratista que no era contratista nuestros cargos del día 6 se dirigieran al Ayuntamiento y no al contratista no posesionado.

No es por lo tanto nuestra la culpa.

Se halla vacante la plaza de Secretario del Juzgado municipal de la villa de Artá por fallecimiento del que la desempeñaba. Las solicitudes podrán presentarse hasta el 15 de este mes.

El vapor-correo que debe salir esta tarde serán embarcados varios presos que han sido destinados á cumplir sus condenas en diferentes presidios.

En el sorteo verificado anteayer en Madrid ha salido premiado con un lote de bastante importancia el número 8.826 despachado en esta ciudad.

Actualmente se encuentra purgando observación en el Lazareto de S. Carlos el enérgico poeta mallorquin D. Ramon Picó á quien damos la bienvenida.

Vuelve á encontrarse en Ibiza para seguir sus trabajos geológicos el capitán de Artillería Sr. Bellón.

Tambien ha llegado á dicha isla el Juez de Instrucción últimamente nombrado, D. Antonio Nicolas Fernandez.

Por renuncia del Dr. D. Juan Tur canónigo magistral, del cargo de Rector del Seminario conciliar de Ibiza, ha sido nombrado para ocupar dicho puesto el Sr. D. Juan Palau y Torres.

Ayer se celebraron con numerosa concurrencia las honras fúnebres en sufragio del alma del jóven guardia marina D. Bartolomé Janer muerto hace pocos dias.

Dos carros que pasaban por delante de la fabrica del Gas en direccion contraria se enredaron metiendo uno la rueda en el vacío de la del otro, lo cual costó algunos rozaduras á la caballería y el consiguiente sofocón á los conductores.

El dia de hoy ha amanecido muy sereno y despejado con gran tranquilidad en el mar.

Sin embargo de las actuales contingencias sanitarias y de sus punibles incertidumbres han salido para Barcelona algunos estudiantes de los que cursan en aquella Universidad.

A un amigo nuestro se le han extraviado hace algunos dias tres solijas de oro, una de ellas con dos perlas y un zifiro en el centro, con cuatro diamantes otra y la última con un diente engastado.

Nosotros rogamos á quien tal vez las haya hallado las presente en esta Redaccion en donde podran saber quien es la persona que las perdió.

Ayer por la mañana entró en nuestro puerto procedente de Valencia el vapor Jaime I. La correspondencia que trajo no se repartió hasta entrada la noche á consecuencia del retraso que las fumigaciones ocasionan.

Parece que en vista de las actuales circunstancias y que no ser ello facil á las empresas, los vapores seguiran saliendo á las cinco y no á las cuatro como se venia haciendo en esta estacion.

Ha sido repuesto en el cargo de médico auxiliar del Lazareto de Mahon el señor D. Antonio Ferrer Aledo contándose desde el mismo dia que quedó cesante.

Ha refrescado de un modo brusco y notable la temperatura, en esta ciudad.

El juzgado del distrito de la Catedral llama á D. Froilan de San Gregorio comisionado de apremios por débitos de contribuciones que fué en esta ciudad para que se presente ante este juzgado á responder de los cargos que sobre él pesan por infidelidad en la custodia de documentos públicos.

A pesar de encontrarnos á nueve de Octubre y de haber anunciado algunos periódicos el cordónazo de S. Francisco este parece muy quietecito por ahora.

Hoy ha debido empezar el erito de la riqueza urbana D. Juan Mayol y Vidal la comprobación del distrito 4.º del barrio 2.º

En la carretera que une los pueblos de Felanitx y Santany, se ha verificado una mejora, dulcificando una áspera subida que hacia penoso el tránsito por dicho camino.

Dice el Balaer que en el lagar del predio Son Crespi Vell, propio de nuestro amigo D. Pascual Ribot ocurrió una doble desgracia.

Una de las cubas habia sido lavada con alcohol y penetrando en ella un dependiente con la luz en la mano, inflamó el líquido ocasionándole fuertes quemaduras, de las que falleció pocos momentos despues.

Sorprendido con la ocurrencia el hijo del conductor del predio, que estaba sobre la cuba, cayó con tan mala suerte que dió de cabeza contra un peldaño, quedando inmediatamente cadáver.

Nuestros lectores sabrán ya el fallecimiento de la Sr. D.ª Carmen Granell y Palmer de Guasp. Réstamos ahora tomar viva parte en el dolor que tal pérdida ha ocasionado á su familia, y especialmente al esposo de la finada D. Emilio Guasp, á quienes enviamos nuestro más sentido pésame.

Durante el mes que ha finido han sido pesadas en el Peso del Carbon 21.115 Kilogramos de aquel artículo recaudándose por derechos 62'16 pesetas.

Dos marineros que hace algunos dias cayeron del palo de mesana de su embarcacion, en donde trabajaban, solo sufrieron ligeras rozaduras encontrándose restablecidos.

Se ha concluido el derribo del exconvento de la Concolación avisando un colega á la comision de monumentos la utilidad de conservar la lápida puesta sobre el antiguo portal de aquel edificio.

Muchos bultos de géneros procedentes del Lazareto han sido depositados en la Lonja á fin de reunirse y esperar los otros que vienen en una misma guia de la Aduana.

Va aumentando el número de mayores contribuyentes que ofrecen su firma para garantizar el empréstito proyectado por el Ayuntamiento.

Nos felicitamos por ello, por mas que no tengamos la grandeza de alma, el patriotismo, la abnegacion y el criterio imparcial y justo que distingue á nuestros venerables adversarios que cuando

no saben que contestar se hacen los distraídos ó se dedican al género inocente.

El Colegio Médico Farmacéutico se reunirá en Junta General literaria mañana á las 7 y 1/2 de la noche para continuar la discusión pendiente.

Las últimas cotizaciones de Madrid recibidas por correo son las siguientes:
Madrid 6 Octubre.

4 por 100 interior contado. 60.60
Id. fin del corriente. 60.70
Id. fin próximo. 60.80
4 por 100 perpetuo exterior. 60.90
Billetes banco de Cuba. 89.10
Paris, á ocho días vista. 4.96 d.
Londres, á 90 días fecha. 47.60.

ALCALDÍA DE LA CIUDAD DE PALMA.

Habiendo sido adjudicada á favor de D. Jaime Sancho y Estades la subasta de nieve para el suministro de los enfermos, de este distrito municipal durante el presente ejercicio económico, se anuncia al público que el indicado señor tiene establecido el depósito de dicho artículo en la calle de Pelaires, 50 (botiga) el cual tendrá obligación de suministrar la nieve con dicho objeto á razon de 62 céntimos de peseta el kilogramo, según así lo previene la condición 3.ª del pliego de subasta inserto en el «Boletín Oficial» de esta provincia núm. 2.707. Palma 9 Octubre 1884.—El Alcalde, Antonio Marqués.

CORREO DE AYER.

París 5.—Un despacho del almirante Courbet, fechado anteayer en Kelong, confirma que el día 1.º ocupó á Morne y San Clemente, que los chinos abandonaron después de vivísima resistencia.

Añade que las pérdidas de los franceses fueron de cuatro muertos y 13 heridos.

Las de los chinos las calcula en 400 muertos y 300 heridos.

El almirante Lesseps comenzó el 2 el ataque contra Tamsuy.

Bayona 5.—Es completamente falsa la noticia dada por varios periódicos franceses de que la desaparición de algunas cabezas de ganado de propiedad francesa deba atribuirse á los españoles del cordón sanitario de la frontera.

Lo que sí es cierto es que los franceses, en unos disparos que hicieron, dieron muerte á un soldado español del cordón sanitario.

Arequipa 4.—El general Canevaro manda en esta ciudad en nombre del general Cáceres, que le ha nombrado su delegado.

Según declaración del general Canevaro, los departamentos del Sur reconocen la autoridad del general Cáceres.

Una proclama del general Canevaro declara vigente la Constitución, y que acepta como un hecho consumado la paz con Chile, pero pide que sean castigados todos los que después de derribar al gobierno legal, á pesar de estar el enemigo en armas en su país, firmaron un tratado de paz desastroso para la patria.

Buenos Aires 5.—Son incalculables las pérdidas causadas por las inundaciones en esta provincia.

Una multitud de familias han perecido; muchas mueren de hambre.

Se han abierto suscripciones en todo el territorio para remediar en lo posible tantos desastres.

Roma 5.—Según el boletín oficial de hoy, se han registrado ayer:

En Nápoles, 19 invasiones y 33 defunciones.

En el resto de Italia, 163 invasiones y 81 defunciones.

Perpignan 5.—En todo el día de ayer ha fallecido una sola persona en esta capital y tres en los alrededores.

ORAN 4 (9,40 noche).—Desgraciadamente el cólera aumenta. Hoy han ocurrido 20 fallecimientos. Reunidos los notables de esta población han formado comité de socorro, de que ha sido nombrado miembro.—El cónsul.

Tolón 5 (6 tarde).—Hoy seis fallecimientos; ninguno del cólera.—Bourgarel.

Bolonia 5 (2 tarde).—En la provincia de Bolonia: un caso en Porretta y otro en Castel-Franco.—Irazoqui.

Liona 5 (3,20 tarde).—En Pisa, un caso, seguido de muerte, en un individuo procedente de Génova.—Valladares.

Olorón 5 (11,30 mañana).—Ninguno otro caso en este país. Como el de ayer fué importado, creen los médicos que no tendrá consecuencias. La población teme

que nuestro gobierno mantenga la cuarentena.—Galisteo.

Marsella 5 (9,30 no he).—Durante las veinticuatro últimas horas, dos funciones del cólera en Marsella.—Ruiz Gómez.

MADRID 6 de octubre.

Viendo lo que pasa en Tarragona (nuevos y abundantes pormenores van por separado), que es una doble desgracia haya ocurrido á poco de pasar por allí el subsecretario de la Gobernación, que á más de su investidura oficial, llevaba allí la significación, como no podía ménos, de sus intereses y aun de sus pasiones políticas y electorales; viendo decimos lo que pasa en Tarragona, en que han sido presos los directores de dos periódicos, y tres ó cuatro diputados provinciales, hasta el extremo de quedarse huérfana la provincia de comisión provincial; recordando lo que ha ocurrido en Alicante, donde tras una intimación en forma, han recobrado su sanidad; y lo que ha pasado en Cartagena, y la carta del señor Herce á los periódicos de Barcelona, dándoles seguridades de que no se acordaría la población, y el telegrama del Sr. Romero Robledo á Tortosa levantando el proyectado y nonnato cordón; reflexionando, por último, sobre las quejas del comercio y de los particulares que de todas partes se han levantado; á medida que se iban sintiendo los efectos del rigor sanitario, puede el Sr. Romero Robledo darse con un canto en los pechos, de que el cólera se haya quedado marchito y como temeroso, porque si brota y se extiende, de fijo tenemos y tiene el gobierno, un levantamiento general de los pueblos.

Los periódicos conservadores siguen discutiendo el discurso del Sr. Castelar con saña verdaderamente encarnizada, aunque variando en redondo de metro, porque antes combatían al ilustre orador por fuerista, y ahora se burlan de él por el fiasco que suponen ha hecho como retórico y propagandista.

Y por cierto que con la buena fé que les caracteriza, vienen diciendo (anoche todavía lo repite *La Epoca*) que *El Correo* alaba al republicano, lo cual no pasa de ser una falsedad, porque *El Correo* se ha limitado á dar noticias y publicar los telegramas, como han hecho otros periódicos de distintos matices, llamando de pasó la atención, sobre lo mal parado que allí ha quedado el principio de autoridad, ante las amenazas huera del gobernador á la diputación.

Pero como tenemos el valor de nuestras convicciones, hemos de decir después de leído el discurso del Sr. Castelar, que en la mayoría de sus períodos, como obra retórica nos parece elocuente, y como acto político, nos parece un acto de gran patriotismo y valor cívico.

El Sr. Castelar, en aquella región vizcaina, donde por desgracia hay tantos carlistas, ha combatido, en todos sus discursos, con gran calor el carlismo, y donde además el sentimiento fuerista es tan acentuado, ha combatido también el fuerismo, exhortando á los nobles hijos de Bilbao á que contribuyan á las cargas del Estado con hombres y con dinero.

Esta es la cuestión más interesante que hay que ver en el discurso del Sr. Castelar; por esos flancos lo atacaron los periódicos conservadores al principio; y ahora, que en presencia del resplandor de los hechos, no pueden combatirlo con tales armas; ahora, los escrupulosos conservadores meten con ansia la tijera en lo que dicen los periódicos bilbaínos republicanos y carlistas, más exagerados como fueristas, y con estos materiales forjan sus arietes y sus dardos.

Faltaría saber, en condiciones análogas, lo que habría hecho el temperamento exagerado del señor Cánovas; pues al verle cómo ha preferido, ante los agravios que tenía de los fusionistas, el duque de la Torre al Sr. Sagasta, y, por tanto, de cierto modo la Constitución de 1869 á la de 1876; al verle, además, cómo no impedía que sus periódicos discutiesen la prerrogativa real, que sus correligionarios alentasen la resistencia al pago de los impuestos, y que se escribieran frases denigrativas, contra el general Martínez Campos, con riesgo de perturbar la disciplina militar; recordando que, en esta corriente, ha defendido en pleno Parlamento la teoría de que considera preferible el Sr. Zorrilla conspirador, á los demás republicanos disertantes; dominado por el vértigo de tales exageraciones, ¿quién sabe si el Sr. Cánovas, puesto en el lugar y con las heridas del Sr. Castelar, habría hecho el discurso de éste en Bilbao!

Estuvo ayer muy brillante la inaugu-

ración del curso de la Institución Libre de Enseñanza, siendo justamente aplaudida la oración del Sr. Azcárate.

Según nuestras noticias, orilladas ya todas las dificultades, muy en breve se firmará el tratado de comercio con los Estados Unidos.

Este tratado sólo se contraerá á Cuba y Puerto-Rico, siendo inexacta la especie vertida por algunos periódicos de que se iba á extender también á la Península.

Ninguna otra cosa notable.

Los valores en el Bolsin, continúan con buena tendencia, y en alza.

—Entre los personajes muertos de cólera en Nápoles figura el principe de Torrella Nicoreciolo, hermano de la marquesa de Rende.

—Londres 6.—El conde de Granville, ministro de Negocios extranjeros de la Gran Bretaña, ha dirigido una nueva circular á las grandes potencias sobre la cuestión de Egipto.

Reconoce en ella la necesidad de resolver el asunto relativo á las indemnizaciones por los perjuicios que sufrieron los europeos en el bombardeo de Alejandria; pero añade que es imposible darle una completa solución antes de que no se haya arreglado la cuestión rentística de Egipto.

Fundándose en esta opinión del gabinete inglés, invita á las potencias á esperar el dictamen que debe emitir sobre la materia el nuevo comisario regio inglés, lord Northbrook, que fué al Cairo con plenos poderes, cuyo dictamen, según dice el conde de Granville, se recibirá en Londres á fines del corriente mes.

—El Cairo 6.—El ministro egipcio Nubar-Bajá ha contestado á la protesta de las potencias sobre la suspensión de la amortización de la deuda de este país, empleando términos muy conciliadores y excusándose hablando de las dificultades porque atraviesa el Egipto y de la imposibilidad de atender por el momento á las reclamaciones de los acreedores.

Según telegramas oficiales recibidos esta tarde, no ha ocurrido ningún nuevo caso de cólera en Novelda y Elche.

En Monforte se ha presentado un caso esta madrugada.

Van á ser iluminados con luz eléctrica en el ministerio de la Gobernación, los despachos del ministro, subsecretario y directores, así como algunas dependencias, los patios y las galerías.

—La noticia referente á la prisión gubernativa del vicepresidente y de tres vocales de la comisión provincial de Tarragona ha causado indecible asombro en los círculos de esta corte.

El hecho es de tal importancia, que si llegaran á confirmarse los informes de *La Opinión*, reviste los caracteres de un verdadero atentado, por el cual debe exigirse inmediata responsabilidad al gobernador de aquella provincia.

Según el referido periódico, los individuos de la comisión provincial han sido presos por no haber satisfecho la multa de 500 pesetas que se les impuso á consecuencia de haberse dirigido directamente al ministro de la Gobernación en súplica no se acordaran las poblaciones á no á no ser en el caso de que se comprobara en ellas la existencia del cólera morbo. Este rumor lo confirma anoche *La Correspondencia*, que no encuentra nada censurable en la conducta del gobernador de Tarragona, el cual ha procedido—dice—con estricta sujeción á lo determinado en el art. 22 de la ley.

Para demostrar lo contrario será suficiente decir que el expresado artículo no se refiere ni aun remotamente á los diputados provinciales. Estos no pueden ser corregidos sino con arreglo del art. 133 y siguientes, que expresan de un modo taxativo la penalidad en que incurren y el procedimiento que ha de seguirse para imponerla.

Aun admitiendo, que no pueden admitirse por oponerse á ello el párrafo segundo del art. 133, que la falta de cursar una exposición directamente fuese de aquellas que dan lugar á multa y no á apercibimiento, nunca el acto de no pagarla motivaría la detención, porque los artículos 135 al 138 marcan la manera de hacerla efectiva, y porque, el 22 que se invoca, no es aplicable al caso de que se trata.

Sin perjuicio de ocuparnos más detenidamente de este asunto, y en cuanto tengamos noticias detalladas de la prisión de dos periodistas de Tarragona, no terminaremos sin consignar que mal pueden las autoridades municipales y provinciales tener la indispensable fuerza moral, cuando los agentes del gobierno son los que más se esfuerzan en la triste campaña de su desprestigio.

LECCIONES DE VIOLIN
bajo la dirección de don Francisco Montis.
Se dan á domicilio y en su casa calle del Mar 15, 1.º
Gratis para los pobres.

EMPRESA MARÍTIMA Á VAPORES.
El martes próximo 14 del corriente á las 6 de la tarde, saldrá de este puerto para BARCELONA el vapor LULIO admitiendo carga y pasajeros.
Nota. La carga se recibirá en la última esplanada del muelle donde estará atracado el vapor.

Al público

Por un precio módico se vende una máquina de coser en muy buen estado.
En esta imprenta darán razon.

FERRO CARRILES DE MALLORCA.

Servicio de trenes desde el día 15 de Octubre de 1884, á 14 de Marzo de 1885.

De Palma á Manacor y La Puebla.—A las 7.45 mañana—2, y 3.30 (mixto) tarde.

De Manacor á Palma y La Puebla.—A las 3 (mixto)—7.45 mañana, y 4.50 tarde.

De La Puebla á Palma.—A las 3.30 (mixto)—7.40 mañana, y 5.45 tarde.

De La Puebla á Manacor.—A las 7.40 mañana 2.30, y 5.45 tarde.

Tren periódico.—Días de mercado en Inca.

De Inca á Palma.—A las 2 tarde.

Palma 1.º de Octubre de 1884.—El Director General, Guillermo Moragues.

LOTERIA NACIONAL

Prospecto del Sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 17 de Octubre de 1884.

Ha de constar de dos series, de 26.000 Billetes cada una, al precio de 30 pesetas el billete, divididos en décimos á tres pesetas, y distribuyéndose 569.400 pesetas en 1251 premios para cada serie, de la mas nera siguiente:

PREMIOS de cada serie.	PESETAS
1 de	80.000
1 de	40.000
1 de	20.000
1 de	10.000
1 de	5.000
16 de 2.500	40.000
1226 de 300	367.800
2 aproximaciones de 2.600 pesetas para cada una, para los números anterior y posterior al del premio mayor	4.900
2 id. de 1.300 id. para los números anterior y posterior al del premio segundo	2.600
1251	569.400

Palma 8 de Octubre 1884.—El Administrador, Eleuterio Quijada.

TELÉGRAMS PARTICULARES.

Madrid 8 á las 4.45 t.

Han sido desmentidos oficialmente los nuevos rumores alarmantes sobre Cuba.

Muchos serranistas proyectan la aproximación á los sagastinos.

Se ha inaugurado la esposicion de Horticultura.

El viernes llegará el Sr. Sagasta. 4 p interior, 60.20.

Madrid 8 á las 6 t.

Mejora la salud en Argelia.

Ha sido prohibida la introduccion en Francia de tropas de España.

El hijo de Bismark ha celebrado conferencias con Ferry.

Ha habido numerosas quiebras en el Callao siendo la situacion mercantil aflictiva.

Madrid 8 á las 7 n.

A mediados de mes zarpará de Cádiz la escuadra de Instrucción.

Los franceses han derrotado á los chinos en Lochuan y continúan avanzando.

A 6, 8, y 10, rs. ciento.

Tarjetas de visita en diferentes tamaños y caracteres, en la imprenta de Bartolomé Rotger calle de Palacio número 4, frente la Diputación.

OBRAS DE VENTA

En la imprenta y librería de este periódico.

- Estado Religioso y Social de la Isla de Mallorca.—16 rs.
Juicio de la prensa española sobre la cuestión social Mallorquina y sobre el libro de polémica titulado Estado religioso y Social de Mallorca.—4 rs.
Enseñanza práctica del Castellano en las Baleares, por D. Damian Boate-lla y D. Matias Bosch.—2.ª parte.—A dos rs. y medio ejemplar y á 23 rea-les docena.
Jucios de un trabajador, por D. Miguel Quatglas y Bauzá, forma un to-mo en cuarto mayor de 142 páginas 2 rs.
Recetario para tintas negras de colores y simpáticas, 1 real.
Catecismo histórico por el abad de Fleury, 2 rs.
Gramática de la lengua Castellana, 2 rs.
Cartilla para el uso de las escuelas, 3 cs.
Tablas de cuentas, aumentadas con el sistema métrico decimal y las medi-adas antiguas de Mallorca, 3 cs.
Catecismo de la doctrina cristiana, por el P. Ripalda, 1 real.
Fisiología de la timba y tratado completo del juego del monte por un punto 1.50 rs.
Plaquetas impresas de inquilinatos, 5 cs.
Diarios de navegacion los hay á varios precios.
Cuadernos de Bitácora, á diferentes precios.
Ley electoral publicada en la Gaceta de Madrid el 30 Diciembre 1878.—2 r.
Vuelve la paz al hogar, drama en tres actos de D. Lorenzo Orbi, 3 rs.
Libros de cuentas hechas para la venta de cerdos, 4 rs.
La Ley sobre desahucios, anotada y con observaciones interesantes para la inteligencia de todos y formularios para su sustanciacion, 2 rs.
La Verdad en el Vaticano.—Tres cuartillos.
Coleccion de Guisados y manera de prepararlos, por T. C.—Un real.
Reduccion de kilos á libras y milésimas por J. S.—Un real.
Aferra qui pot ó el baile dels tres caramulls, comedia en un acto per Don Miguel Bibiloni y Corró.—3 rs.
Los explotadores, novela original por D. Miguel Bibiloni y Corró.—4 rs.

ENFERMOS DE LA VISTA NOÍNAS CIEGOS—CONTRA CEGUERA

Precioso específico alemán del Dr. NIKELS, DE BERLIN, para la completa y radical cura-cion de todas las enfermedades de los OJOS Y PÁRPADOS, CONDENANDO Y SU-PRIMIENDO EN ABSOLUTO TODAS LAS OPERACIONES, por considerárselas, no tan solo de grandes sufrimientos para el enfermo y muy costosas, SINO INÚTILES Y AL-TAMENTE PERJUDICIALES, pues agravan la dolencia por la irritacion que produ-cen, siendo causa la mayoría de las veces de todas las dolencias graves y pérdida com-pleta de la vista. Este específico está recomendado por las lumbreras de la ciencia mé-dica de Europa y aprobado por las academias de Medicina de Berlin, Viena y San Pe-tersburgo. Los profesores Ricoff y Bourgoi, médicos adjuntos del Hospital Imperial de Berlin, han reconocido en el Contra Ceguera el mejor y único preparado conocido para las enfermedades de la vista.—Medicacion interna.

Vista cansada, Vista corta y Presbicia SE CURAN RADICALMENTE

Se expende únicamente para toda España, en la CLÍNICA DEL DR. D. JUAN MUTGE, ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES DE LA VISTA, Calle del Carmen, núm. 41, 2.ª; BARCELONA, el que contestará á las consultas que se le dirijan, y remitirá el medicamento por correo y certifica-do, haciéndole envío de su valor en giro ó sellos de franqueo

PILDORAS HOLLOWAY



Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la mujer en su edad crítica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfer-mizo recobran la mas perfecta salud gracias á las célebres Pildoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, lo limpian de toda clase de humores que pudiesen contribuir á su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Pildoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estómago, alejando toda acidez

perjudi- al y restituyendo al hígado su accion natural. Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre dominarse por medio de un medicamento cual estas célebres Pildoras, que estrazado con suavidad, purifiqu la sangre é impida el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

UNGUENTO HOLLOWAY

Este célebre Unguento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para curar las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, des-pliega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los abscesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cutis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Unguento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Unguento. Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos enviamos las cajas de Pildoras y botas de Unguento. Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Prof. Holloway, 528, Oxford-street, Lóndres.

TRASLADO

del almacen de máquinas para coser

WERTHEIM

Este establecimiento conocido por CASA BANQUE desde su fundacion en esta Ca-pital, se ha trasladado al núm. 36 de la calle de Odon-Colom, en la misma acera donde estaba títimamente. Las maquinas WERTHEIM no tienen rival y así lo han reconocido cuantas personas se sirven de ellas.

Fotografia Española-Americana

DIRIGIDA POR EL SEÑOR TORRES PROFESOR DE DIBUJO Y PINTURA.

Rambla 1—Oliva—18 PALMA.

Con objeto de ahorrar al público las molestias que ocasiona el calor en la época ac-tual y especialmente á la numerosa clientela que utiliza los servicios del citado esta-blecimiento, ha dispuesto el Sr. Torres recomendar como las mejores horas para el despacho y para obtener una buena fotografia, desde 8 á 9 de la mañana y de 3 á 6 de la tarde, aunque en una y otras esté el tiempo nublado ó desapacible. Se garantiza el parecido y se ofrece toda la perfección que hasta hoy alcanza el arte de la fotografía.

Píldoras Orientales del Dr. Casasa.

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas «Píldoras» cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin cau-sar el menor dolor ni la mas pequeña irritacion. Téngase siempre á mano una dosis de estas «Píldoras» sin rival, y se destruye al momento en su origen todo germen de en-fermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede gra-duarse como se quiere, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se es-tá sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta.

Compuestas exclusivamente de vegetales sin inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas: en especial las del corazón, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al Dr. CASASA en su «GRAN FARMACIA» plaza de la Constitución es-quina á la calle de Jaime I, en BARCELONA.—Depositarios: Todos los principales far-macéuticos de España y América.

CUANTO PADEZCAN DE LA BOCA

DOLOR DE MUELAS. Caries, flojead, desangie ó escarne de sal encia, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes movibles, sensaciones producidas por el calor ó el frío, mal aliento, etc., etc., deben usar

Elixir dentífico Saint-Serrain del Doctor Casasa. Único que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más perdida la tienen.

Dirigirse al Dr. Casasa, en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitución, esqui-na á la calle de Jaime I, en BARCELONA.—Depositarios, todos los principales farmá-céuticos de España y América.

CONTRA LOS HERPES

Y demás humores así internos como ex-ternos. Recomendamos eficazmente el «Extracto anti-herpético de Dulcamara compuesto del Dr. Casasa», reconocido en todas partes como el único remedio que cura pronto y radicalmente, sin que jamás den señal de haber existido.

Véase al prospecto. Dirigirse al «Dr. Casasa», en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitución es-quina á la calle de Jaime I, en BARCELONA.—Depositarios.—Todo los principales farmacéuticos de España y América.

ENFERMEDADES SECRETAS.

Venéreo y Sífilis EN TODOS SUS GRADOS Y FORMAS, ASI RA-dical y segura por medio del «Antivenéreo del Dr. CASASA», su curacion es pronta, tal; sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, lla-gas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pron-to y bien con el inimitable depurativo del Dr. Casasa

Dirigirse al Dr. CASASA en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitución, es-quina á la calle de Jaime I, en BARCELONA.

83

CURACION SIN OPERAR MAL DE PIEDRA

Estrecheces, Catarros, y todas las enfermedades de la Vejiga, Próstata, Uretra, Retencion é Incontinencia de orina, Pérdidas seminales, Impotencia, Esterilidad, Irrita-ciones y todas las manifestaciones Hu-morales, Nerviosas Contagiosas de las Vías urinarias.—Curacion raci-cal con el Especifico Americano TOMP-SON.—Frasco 24 reales.—Facil medica-cion.—La dolencia mas aguda es aliviada á la 2.ª toma.—Se remite certificado en-viando su valor en sello ó giro á F. MA-TEOS Director del GABINETE MEDICO NORTE AMERICANO, Rambla de Cata-luña, 104; Barcelona.—Consultas y Pro-pectos en español, gratis.

A los señores estudiantes de medicina. La atención al estado sanitario de la Península, he sido invitado por algunos alumnos residentes en Mallorca, para que abra un curso de las asignaturas que comprenden dicha Facultad y que prin-cipalado el 15 del corriente, termine en igual día de Diciembre, con el objeto de no desperdiciar el tiempo necesario para poder obtener el contingente de la mate-ria de enseñanza, al incorporarse á las Universidades. A tan señalada honra y demostracion de confianza, debo corresponder anunciar, al público, que de 11 á 12 de la mañana y en la plaza del Temple n.º 9, estoy á disposición de mis futuros compañeros de profesion, para aurelar horas y programa de signaturas; así como el día en que debamos comenzar nuestros estudios. Palma 7 de Octubre de 1884.—José González Cepeda.

83 PALMA.—Imp. de Bartolomé Rotger, San Pedro Nolasco, 7.